

Contraloría General de la República Dirección General de Control de la Gestión Ambiental y Cultural del Estado

Resolución CGR N° 141/16

RESUMEN EJECUTIVO

**Auditoría Presupuestal a la SEAM
(Secretaría del Ambiente),
correspondiente al ejercicio fiscal 2015.**



**TEKOHA
RESĀI
SĀMBYHYHA**

**SECRETARÍA DEL
AMBIENTE**

**Abril, 2018
Asunción, Paraguay**

Sistema de Gestión de la Calidad	Código:	FO-CO 7.2-15/01
RESUMEN EJECUTIVO	Versión:	6

1. Antecedentes.

1.1 En cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas por la Constitución Nacional y por la **LEY N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"** a este Organismo Superior de Control, se emite, la **Resolución CGR N° 141** del 24 de febrero de 2016, "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015"

1.2 Alcance de la Auditoría

- **Auditada:** Secretaría del Ambiente (SEAM)
- **Objeto de la Auditoría:** El control comprende básicamente el análisis de la razonabilidad de la información contenida en las órdenes de pago y en los documentos de respaldo, y en la planilla de informe de la ejecución del presupuesto, correspondientes al ejercicio fiscal 2015. El trabajo fue realizado de acuerdo con las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República.
- **Tipo de Auditoría:** Examen Especial.
- **Período Auditado:** Ejercicio fiscal 2015.

1.3 Nómina de principales autoridades afectadas al alcance de la auditoría.

La nómina de Autoridades de la Secretaría del Ambiente (SEAM) durante el período auditado, se expone a continuación en el siguiente cuadro:

Cargo	Nombre y Apellido
Ministro Secretario Ejecutivo	María Cristina Morales Palarea (anterior) Del 22/08/2013 al 13/01/2015
	Rolando de Barros Barreto (actual)
Jefe de Gabinete	Nelson Caballero
Director de Administración y Finanzas	Rolando Coronel
Asesor Jurídico	Hugo Enrique Cañizá
Auditor Interno	Sandra Isabel Leiva Salas
Director General de Gestión Ambiental	Mirian Romero

Nuestra Misión: "Organismo constitucional de control gubernamental, que fiscaliza y protege el patrimonio público en beneficio de la sociedad".

Cargo	Nombre y Apellido
Director General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales	Christian Ismael Ferrer Bauzá
Director General de Protección y Conservación de la Biodiversidad	Darío Mandelburger
Director General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos	David Fariña
Centros Regionales Ambientales	Centros Regionales: Del Norte: Luis Carrillo Amambay: Waldemar Nis Filadelfia: William Cáceres Boquerón: Ismael Arias
Director de Planificación y Estrategia	Silvio Echagüe

Datos extraídos de la Ley N° 1561/00 y del Memorando DAI-SEAM N° 68/16

2. Siglas utilizadas

CGR: Contraloría General de la República

SEAM: Secretaría del Ambiente

3. Información de la entidad auditada.

MISIÓN DE LA SEAM

Lograr el reconocimiento del Paraguay entre los mejores países en calidad ambiental de la región, siendo una institución eficiente, participativa y de liderazgo en la gestión ambiental del país, con especial énfasis en los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

VISIÓN DE LA SEAM

La Visión de la Secretaría del Ambiente se enmarca en el ordenamiento ecológico y del ambiente en general, propendiendo a un mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los distintos sectores de la sociedad paraguaya para garantizar condiciones de crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ecológica a largo plazo.

Ingresos según presupuesto

Ejercicio fiscal	Total Presupuestado G.
2015	43.919.697.405

Gastos según presupuesto

Ejercicio fiscal	Total presupuestado G.
2015	43.919.697.405

4. Principales Hallazgos.

- 4.1 Ingresos recaudados en agosto de 2015 por la Oficina Regional de Ayolas, a la fecha se encuentran pendientes de depósito por un total de **G. 10.432.791** (Guaraníes, diez millones, cuatrocientos treinta y dos mil, setecientos noventa y uno). Hasta el cierre de este trabajo de auditoría, este monto no ha sido depositado por el responsable en contravención a lo dispuesto por la Ley N° 1535 "De Administración Financiera", en sus artículos N° 35, 36, 82 y 83, y por su Decreto reglamentario N° 8127/00 en su artículo N° 63.
- 4.2 Adjudicación de una obra al 4° oferente, D y D Arquitectura y Construcciones SA, por un total de **G. 480.000.000** (Guaraníes, cuatrocientos ochenta millones) [incluyendo la adenda de **G. 80.000.000** (Guaraníes, ochenta millones)], cuyo precio es superior a la mejor oferta en **G. 183.000.000** (Guaraníes, ciento ochenta y tres millones). No se nombró a un fiscalizador de la obra, en contravención a la Ley N° 2051/03 en su artículo N° 3 inciso p, y artículo N° 26, y la Ley N° 1533/99 "RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS", Artículos N° 43, 44 y 46.
- 4.3 Compra de vehículos incumpliendo el precio autorizado por el Equipo Económico Nacional (EEN), debido a que la SEAM ha efectuado pagos sobrepasando dicho precio en **G. 22.985.000**. Se ha afectado el Decreto N° 2929/15, el Acta EEN N° 84/15 y la Resolución SSEE N° 153/15 en su artículo 1°

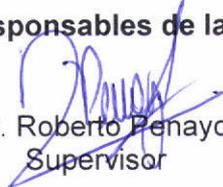
5. Plan de Mejoramiento.

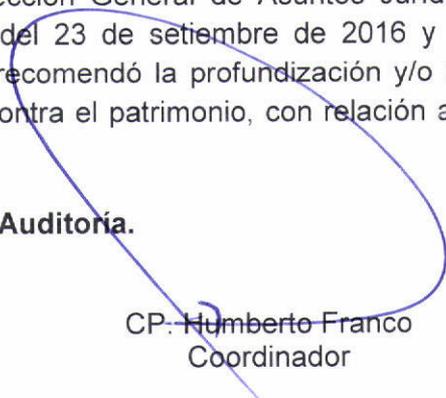
Se deberá implementar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias y debilidades señaladas en el Informe Final, documento que debe ser entregado a la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la emisión del presente informe. **Cabe destacar que el Informe Final se encuentra en la página web www.contraloria.gov.py**

6. Reportes de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio y/o Comunicación Interna CGR.

No aplicable. La Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a los Dictámenes DGAJ números 498 del 23 de setiembre de 2016 y 495 del 10 de octubre de 2017, respectivamente, no recomendó la profundización y/o llenado de formularios de indicios de hechos punibles contra el patrimonio, con relación a las observaciones contenidas en el Informe Final.

7. Responsables de la Auditoría.


Lic. Roberto Penayo
Supervisor


CP. Humberto Franco
Coordinador


Ing. Agr. Analía Gómez
Encargada de Despacho

Dirección General de Control de Gestión Ambiental y Cultural del Estado